

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA</u> (30) DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTE</u> (20) <u>DE JUNIO</u> DE <u>2017</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGIN</u>	<u>VA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	7
En uso de licencia	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Designación de secretaria ad hoc, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	8
Apertura de sesión	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	8
2.1 Orden del día de la sesión, correspondiente al martes 20 de junio de 2017, aprobado en la sesión No.29 13/06/2017	
Diputada presidenta	8
2.2 Lectura y aprobación de actas	8
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	8
Actas para fines de aprobación del Pleno	8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitical Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1 Lectura de correspondencias	8
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	9



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 44

4. Turnos previos	9
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía	9
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	.10
Diputada Altagracia Mercedes González González	.11
Diputada presidenta	.12
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	.12
Diputada Rafaela Alburquerque de González	.12
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	.12
Diputada presidenta	.12
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	.12
Diputada presidenta	.13
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	.13
Diputada presidenta	.13
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	.13
Diputada presidenta	.13
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	.13
Diputada presidenta	.14
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque	.14
Diputada presidenta	.14
Lectura de la licencia médica del diputado Néstor Juan Muñoz Rosado	.15
Votación 001	.15
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	.16
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	.16



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 44

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Librado Bautista Figuereo
PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Benjamín Méndez Moquete
PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Isidro Peña Castillo
PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nogui Daniel Nuesi Popoter
PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Carlos Alejandro Bautista Feliz
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, priorizar y asignar los recursos necesarios para la construcción de los acueductos de las secciones: El Cuey, La Higuera, Las Cuchillas y de Miches, así como la inmediata terminación del alcantarillado sanitario de los municipios de Santa Cruz de El Seibo y de Miches, provincia El Seibo
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Francisco del Rosario Sánchez al tramo de la avenida Charles de Gaulle comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal y el puente sobre el río Ozama que divide a Santo Domingo Norte de Santo Domingo Este



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 44

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que regula la organización, inventario, administración, adquisición y enajenación de
los bienes de dominio privado de la Nación, y deroga la Ley No.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la
Dirección General de Bienes Nacionales 19
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que ordena la vacunación gratuita y obligatoria del Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas entre ocho y doce años de edad
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que garantiza la vacunación contra el Papiloma a niñas entre ocho y trece años de
edad para la prevención del cáncer cervico-uterino
Diputada presidenta
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes
respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana20
Votación 002
Informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Muncipales
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Víctor José D´Aza Tineo
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía25
2.p
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada presidenta
Diputado Alexis Isaac Jiménez González26
Diputado Alexis isaac Jinichez Gonzalez
Diputada presidenta
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada presidenta



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 44

Diputado José Altagracia González Sánchez	27
Diputada presidenta	28
Diputado José Altagracia González Sánchez	28
Incorporación a los trabajos legislativos de la secretaria titular, diputada Ángela Pozo	28
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	29
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez	29
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	30
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez	30
Diputado Plutarco Pérez	30
Diputada presidenta	31
Votación 003	31
Diputada presidenta	31
Votación 004	31
Votación 005	31
Votación 006	32
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	32
Firmas	32
Certificación de fidelidad	32
Votaciones correspondientes a esta sesión	33



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 44

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas y treinta y ocho minutos (10:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 44

Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ángela Pozo (11:57), Ricardo de Jesús Contreras Medina (11:35), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:30), Manuel Antonio Díaz Santos (11:42), Melvin Alexis Lara Melo (11:42), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:15), Aridio Antonio Reyes (12:05), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:13), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:35), Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:04) y Juan Suazo Marte (11:40).

EN USO DE LICENCIA: Néstor Juan Muñoz Rosado.

AUSENTES CON EXCUSA: Lupe Núñez Rosario, Ana Emilia Báez Santana, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Nidio Encarnación Santiago, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abreu Valdez, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y José Luis Rodríguez Hiciano.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 44

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, ante la ausencia de
la secretaria titular, diputada Ángela Pozo.
Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número treinta (30) del día de hoy, martes veinte (20) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en
su Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 Orden del día de la sesión , correspondiente al martes 20 de junio de 2017, aprobado en la sesión No.29 del 13/06/2017.
La diputada presidenta señaló: "Como ustedes saben, los dos órdenes del día de esta semana son fruto de lo que ya
aprobamos la semana pasada. Por tanto, no tengo que volver a remitirlos a la aprobación del Pleno".
2.2 Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 44

3.2	Presentación de informes remi	tidos al Congreso en virtud de una disposición le	gal.
	No hubo.		

4. Turnos previos.

El primero de los turnos fue agotado por el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, quien manifestó lo siguiente: "El pasado 8 de junio el Presidente de la República Danilo Medina Sánchez, dejó inaugurado en Santiago el Sistema de Emergencias y Seguridad 9-1-1, medida que nosotros felicitamos, saludamos y abrazamos, porque llevar el 9-1-1 a Santiago implica un gran aporte del Presidente. Agradecemos, de igual manera, el aporte de nuestro aliado estratégico, Estados Unidos; de Colombia y la hermana República de Taiwán, para la implementación de tan importante servicio, no solamente en Santiago, sino también en toda la República Dominicana. Debo aclarar que aunque en los medios de comunicación se dijo que el 9-1-1 llegó a la provincia de Santiago, solamente se implementó en el municipio cabecera y en el municipio de Navarrete. Hacemos el llamado porque es importante que nosotros valoremos tal medida, ahora bien, las autoridades competentes que se van a responsabilizar de este servicio tienen la obligación de cuidar estos equipos; de igual manera, le hacemos el llamado a los operadores de las ambulancias, porque nosotros no queremos ver lo que ha sucedido siempre, que estos vehículos se convierten en un cementerio de chatarras. Es un asunto que deben asumir no solamente los que van a operarlos, sino también todos los santiagueros. Este llamado lo hacemos extensivo al Presidente de la República Danilo Medina, pues si bien es cierto que hacía falta que se implementara este importante servicio en el municipio de Santiago, también decimos que el mismo estuvo carente de planificación, porque es imposible dar un buen servicio si no se tienen las herramientas básicas para atender las asistencias médicas. El hospital José María Cabral y Báez atraviesa en este momento por una difícil situación, pues por la incompetencia de las autoridades todavía hoy no se ha podido entregar, un hospital regional que no solamente va a dar servicio al municipio de Santiago, sino a las catorce provincias del Cibao, y las condiciones que tiene no son las mejores para nosotros poder dar hoy un buen servicio con el Sistema de Emergencias y Seguridad 9-1-1. El hospital Cabral y Báez, que fue iniciado el 24 julio del 2013 con la promesa de que se terminaría en veinte meses, todavía hoy no ha sido concluido y no ha sido entregado; y cuando hablamos de la falta de planificación para el 9-1-1 en Santiago, implica que además del servicio que se presta a las catorce provincias del Cibao, del servicio que se ofrece a los migrantes haitianos, que son muchos los que van a ese hospital, con esta nueva entrada del 9-1-1 implica que la demanda va a subir. Nosotros fuimos al hospital para cerciorarnos de la situación, en el año 2014 una comisión de esta Cámara de Diputados también lo visitó, y el 5 de enero de este mismo año



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 44

el Presidente de la República fue al hospital, ¿y qué ha pasado? Entonces, presidenta, queremos que usted, desde este escenario, viabilice a que el Presidente de la República emplace a las autoridades, para que por fin terminemos la construcción y remodelación del hospital Cabral y Báez, para tener un buen servicio del 9-1-1 en Santiago".

A la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez se le concedió el siguiente turno y dijo: "En la mañana de hoy me quiero referir, de manera muy especial, a lo que está sucediendo con la producción de leche y el sector ganadero de la República Dominicana. Muchos de ustedes se preguntarán por qué si somos una provincia turística yo tomo este turno para hablar de esta situación, pero resulta que mi provincia Puerto Plata es la tercera en producción de leche a nivel nacional, y cuando fui senadora de la República tratamos de formar el Consejo Nacional de Leche y de hacer aquí un organismo institucional, mediante la Ley 180-01, que defendiera, viabilizara y tratara de ser un ente coordinador con el Ministerio de Agricultura, en esa época Secretaría, y el sector productor de leche y de ganadería de la República Dominicana. Conaleche hoy se ha convertido, tristemente, en un apéndice del Ministerio de Agricultura y no hace su función. El ministro de Agricultura es el presidente de Conaleche, pero si usted lee la ley, se da cuenta que hay asambleas generales deliberativas que no han sido convocadas, con el fin de escuchar al sector ganadero y productor de leche. Tenemos fábricas de queso certificadas en Puerto Plata y a nivel nacional que están trabajando con leche importada, en polvo, en contra de la producción de los mismos dueños, por la importación indiscriminada de leche, y el ministro de Agricultura esgrime en reuniones con el sector ganadero que hay un Tratado de Libre Comercio y que este año han importado nueve mil toneladas de leche en polvo. Pero resulta que el que come pescado y habla mentira tiene que tener mucho cuidado, porque se atraganta con las espinas, y al ministro de Agricultura parece que se le clavó una espina y habla mentira, pues resulta y viene a ser que la directora de Pro Consumidor, Anina del Castillo, lo desmiente y ha denunciado la importación de leche descompuesta, de mala calidad y de suero. El sector ganadero y de leche se reunió este domingo en la provincia de Hato Mayor, donde en un local, con diputados y senadores presentes, le hablaron al país y al Presidente de la República para que se sensibilice y escuche; que no se case con una persona que es su amigo y tiene el Ministerio de Agricultura; que tiene que tratar de ver cómo Conaleche, mediante la Ley 180-01, funciona; y que se convoque a una asamblea general deliberativa para que se escuche la propuesta que desde hace diez años el sector productor de leche y de ganadería le ha hecho a todos los gobiernos, y los diferentes incumbentes en el Ministerio de Agricultura se quedan sordos, pues no escuchan. Necesitamos, obligatoriamente, que el sector productor de leche sea escuchado, y estoy hablando de esa forma, con dolor, porque el director ejecutivo de Conaleche es puertoplateño y se ha convertido en un lugarteniente del ministro de Agricultura, y se ha olvidado de la función de Conaleche, y a mí me duele, porque esa ley nosotros la consensuamos con mucha lucha, para que fuera un ente regulador del sector productor de leche. Si aquí se comprara lo que produce ese sector, mediante los programas sociales del Gobierno, otra cosa fuera. Esta semana en Cabrera se perdieron dos mil quinientos litros de leche, porque el Conaleche no está actuando, porque no se reúne, y



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 44

porque al ministro de Agricultura no le conviene escuchar. Y ¡qué bueno! cuando la gente entiende y asimila que se debe escuchar a los diferentes sectores que sudan y pagan impuestos, y que el sector productor debe ser, en todo país, y sobre todo con este clima tropical que tenemos, lo más importante. Vemos los domingos al Presidente que va a los diferentes sectores, y yo no critico las visitas de los domingos, yo las apoyo, pero es bueno que también él entienda que tiene que pararse en el camino y escuchar. Ese sector productor de leche necesita urgentemente atención, y que la asamblea general deliberativa del Conaleche sea convocada y pedida por el Presidente de la República, porque estamos en emergencia nacional, pues este sector productor está ahogado, desesperado".

Se le concedió la palabra a la diputada Altagracia Mercedes González González, quien se expresó como sigue: "Yo sé que, según manda el Reglamento, los turnos previos no se responden, pero este turno ya yo lo tenía solicitado y quiero darlo de información. Quiero informar, sobre lo que termina de denunciar nuestro honorable diputado Robinson Díaz, porque también lo vi hoy en uno de nuestros programas en Santiago y allí el honorable diputado hablaba sobre las condiciones del hospital José María Cabral y Báez. Yo me he pasado la vida metida en ese hospital, y los dieciocho honorables diputados que estábamos en la gestión pasada, hicimos muchas visitas y hemos estado siempre trabajando para ese hospital, y hoy nos da un gran placer saber que tenemos la mejor emergencia que puede tener hospital alguno de la República Dominicana. Nuestra emergencia está totalmente terminada, solo esperando que el Presidente agende el día para ir a inaugurarla; ya tenemos un plazo límite para entregar nuestro hospital totalmente remozado, y es en diciembre de este mismo año, donde los santiagueros, la provincia y la región, se van a dar el lujo de gozar de los servicios que ya se están prestando en ese hospital. Si usted va a una sala de ese hospital piensa que está en una de las mejores clínicas del país; hay que ir ahí y ver lo que teníamos antes y lo que tenemos hoy. Así es que, honorables, yo quiero informarles esto, pues los que hemos estado y los que estamos aquí no hemos pedido a voz bajita, sino a voz alta, al Presidente Danilo Medina, la terminación del hospital, y ¡gracias a Dios! ya podemos contar con la emergencia y en diciembre el hospital ya estará totalmente terminado. Queremos aprovechar para agradecerle el 9-1-1 en Santiago, porque estaba que era un solo hoyo, señora presidenta, y gracias a que llegó el 9-1-1 y ver que lo que estaba principalmente de emergencia eran las calles de Santiago, se ha asfaltado en más de un setenta por ciento el municipio de Santiago, todas las avenidas principales, y también nuestras urbanizaciones y barrios. Así que nosotros le damos la bienvenida al 9-1-1 en Santiago. Empezó en el municipio cabecera y yo sé que va a ser extendido a todos los demás municipios, porque si está en Puerto Plata, qué será en los municipios cercanos que tenemos en la provincia de Santiago. Así que aunque no se hayan mencionado los municipios, están incluidos, porque es la provincia de Santiago que tiene ese sistema. Santiago está de fiesta, presidenta, con el 9-1-1, con el Presidente Danilo Medina y con el alcalde Abel Martínez. El PLD se siente que está trabajando en Santiago, el PLD está de fiesta y está de pies. Todos los responsables de que Santiago esté seguro, de que sea una provincia próspera, segura y progresista, se están viendo. No hay que contárselo a nadie, presidenta, la



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 44

provincia de Santiago no tiene que contarle a nadie lo que está pasando, porque el que tiene ojos lo ve y el que tiene oídos escucha cómo va la provincia de Santiago".

Ante los comentarios a viva voz que realizaban algunos diputados, quienes mostraban su desacuerdo con las palabras de la diputada González González, la diputada presidenta señaló: "¡Tranquilos!, tienen que ser tolerantes, porque nosotros toleramos aquí tranquilos, tienen que saber escuchar".

Agotó el siguiente turno la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y expuso: "¡Caramba, Santiago dejó esto alborotado! Primero, quiero lanzar mi preocupación desde esta casa de la democracia por lo que está pasando en San Pedro de Macorís, mi provincia, de la cual me siento vocera. Recientemente, las dos cementeras que funcionan en San Pedro de Macorís, Cemex y Panam, están utilizando medidores nucleares para secar el clínker con que fabrican el cemento. Todo el mundo sabe lo que significa medidores nucleares, los cuales irradian problemas para la salud, no solamente para quien fabrica, sino para quien recibe el producto terminado. Creo, de manera sincera, que los que transportan el cemento terminado, tendrán problemas; los que trabajan en las dos fábricas de cemento, tendrán problemas al final de sus vidas; y todos los que tenemos que usar el cemento terminado, también tendremos problemas por irradiación. Hay dos comunidades en San Pedro de Macorís que en este momento tienen un alto índice de problemas de salud, de cáncer de diferentes orígenes y también problemas de la piel. Por eso, desde aquí quiero llamar la atención a todo el país de lo que está pasando en nuestra provincia. En San Pedro de Macorís tenemos varios legisladores, y sé, estoy segura, que todos ellos tienen la misma preocupación que hoy tengo al tomar este turno...

Ante lo que venía manifestando la diputada Bryan Casey, la diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, expresó que ella no era la única vocera.

La diputada Inés Xiomara Bryan Casey declaró: "Lamento que haya gente a la que pueda molestarle que yo diga que soy la vocera, y es porque hablo de San Pedro de Macorís cada vez que tengo la oportunidad. Aquí a nadie puede molestarle eso, el que no quiera ser vocero de San Pedro de Macorís ostentando votos o no, ese es su problema...

Intervino la diputada presidenta y le indicó: "Diputada, mantenga su turno, manténgalo".

La diputada Inés Xiomara Bryan Casey subrayó: "Pero hay cosas que tengo que decir, señora presidenta, y usted sabe que soy una persona comedida y siempre mantengo la compostura, pero tampoco voy a permitir que aquí nadie venga a decir que a mí no me corresponde lo que San Pedro de Macorís me ha dado".



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 44

La diputada presidenta señaló: "Continúe, no se preocupe".

La diputada Inés Xiomara Bryan Casey concluyó diciendo: "Le voy a pedir, señora presidenta, que apodere a las diferentes comisiones que tienen que ver con este serio problema: a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, la de Salud y la de Asuntos Municipales. Nosotros sabemos que ellos han sacado un registro sanitario que en este momento está vencido y por eso San Pedro de Macorís necesita que pongamos nuestro ojo allí, para que podamos solucionar los problemas que se están dando en mi comunidad. Le agradezco la oportunidad, señora presidenta, y por su estilo democrático de manejarse, pero hay momentos en que tenemos que levantar nuestra voz por nuestra comunidad y por nosotros mismos".

La diputada presidenta observó: "Mire, déjeme decirle, tres comisiones es mucho, diputada, ¿no puede ser la de Medio Ambiente?".

La diputada Inés Xiomara Bryan Casey apuntó: "Y también la Comisión de Salud debe apoderarse de esa situación, porque deben tener un registro sanitario de salud".

La diputada presidenta expresó: "Bueno, pues desde aquí entonces apoderamos esas dos comisiones (alude a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Salud), para que hagan las investigaciones de lugar y rindan un informe al Pleno".

Le fue otorgado un turno al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien manifestó lo siguiente: "Yo no soy de Santiago, pero Santiago es la capital del Cibao, y yo también comparto con Altagracia González los alcances del impacto de la política del Gobierno en esa ciudad. He solicitado este turno, señora presidenta, porque en los periódicos nacionales, en las redes, en los espacios de televisión y en la radio de la República Dominicana está la información de que el ministro de Educación, ingeniero Andrés Navarro, junto al Consejo Nacional de Educación, en una interpretación correcta de las decisiones tomadas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo, y previamente formuladas en el Plan Decenal de Educación, en el libro verde, vigente todavía, pero que ahora es que se han creado las condiciones, ha anunciado la conversión de los liceos públicos de la República Dominicana en politécnicos, para que los hijos de los dominicanos y dominicanas, y de los extranjeros que se encuentran en el país en tránsito de residencia, puedan cursar los estudios técnicos y profesionales que les vinculen con el espacio laboral y que les ayuden a mejorar su calidad de vida. ¡Enhorabuena!, en un momento en que la República Dominicana transita un camino de fortalecimiento y estabilidad democrática, de crecimiento económico, al margen de lo que puedan ser las lecturas que se hacen, y un ejemplo de ello es



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 44

que hoy asistimos a la conclusión del presente año escolar con la deserción prácticamente reducida a cero y con un incremento en la aprobación de los contenidos curriculares de los estudiantes, en el marco de las pruebas nacionales, que se expresan en sus resultados. De tal manera, que nosotros queremos aprovechar este turno para felicitar al ministro de Educación, ingeniero Andrés Navarro, y reiterarle nuestro compromiso como profesor de la República Dominicana, como legislador y como ciudadano, de seguir arrimando nuestro hombro para que los hijos de los dominicanos, cuando salgan del bachillerato, tengan la oportunidad de vincularse a los espacios de trabajo. Muchas gracias y que ¡Dios le bendiga!, presidenta".

La diputada presidenta dijo: "Hemos concluido con los turnos previos, pero el honorable diputado Fidelio Despradel se nos acercó y nos pidió que le permitiéramos también agotar un turno. Él debió, como se lo expresé, consultarlo con su bloque, pero como él viene por un partido minoritario, yo le voy a ceder el turno para que lo agote en el menor tiempo posible y así me ayuda".

En uso de su turno, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque expuso lo transcrito a continuación: "De manera particular, nosotros tenemos el deber de asumir con responsabilidad nuestro rol, para que el gravísimo escándalo Odebrecht pueda ser debidamente investigado y procesado, y que todos los responsables paguen las consecuencias que establecen las leyes nacionales. En ese sentido, es urgente conocer el informe que está discutiendo la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, sobre el proyecto de resolución sometido por el colega diputado Wellington Arnaud, que yo apoyo, mediante el cual se solicita la interpelación del ministro de Obras Públicas, para que explique el manejo de los proyectos que ha ejecutado esta dependencia con la empresa Odebrecht. De igual manera, le solicito que sea colocado en agenda, a la mayor brevedad posible, el proyecto de resolución que sometí la semana pasada, para que sea interpelado el vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, CDEEE, señor Rubén Jiménez Bichara. El país necesita que se esclarezcan, de forma plena, todos los pormenores de un caso que ha lacerado la conciencia nacional y que ha puesto en evidencia el nivel de deterioro de nuestras instituciones. En nuestras manos está actuar, en consecuencia, por los intereses del pueblo dominicano que representamos, o seguir permitiendo que en el país prevalezca la impunidad".

En torno a lo expresado por el diputado Despradel Roque, la diputada presidenta señaló: "Muy bien. Le daremos seguimiento a la Comisión Permanente de Obras Públicas". Luego expresó: "Concluidos los turnos previos, vamos a presentar las excusas, porque dentro de las mismas tenemos la remisión de solicitud de una licencia médica. Cuando ustedes ven que yo no leo las excusas es porque, como vienen por Secretaría, ya de manera formal la institución está apoderada, y simplemente asumimos o no edificar al Pleno sobre la ausencia de los honorables diputados y diputadas.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 44

Por tanto, por la licencia que se ha solicitado y que debo someter a aprobación, debo leer las excusas por el día de hoy.
Tienen excusas por el día de hoy los diputados y las diputadas: Darío de Jesús Zapata Estévez, Miguel Ángel Peguero
Méndez, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús
Olivares Ortega y Ana Emilia Báez Santana".

A continuación, la diputada presidenta procedió a la lectura de la licencia médica del diputado Néstor Juan Muñoz Rosado, y aunque la misma no fue leída completamente, para fines de documentación de la presente acta, consta textualmente transcrita a continuación:

"19 de junio del 2017

Licenciada Lucía Medina Sánchez Presidenta de la Cámara de Diputados Su Despacho

Vía: Lic. Ruth Helen Paniagua Encargada Secretaria General

Honorable Presidenta:

Pláceme saludarle, y a la vez aprovecho la ocasión para expresarle mi formal excusas, por ausentarme a los trabajos legislativos entre los días 14 del mes de junio al 29 de junio de 2017, por motivo de salud.

Agradeciendo su atención a la presente, con sentimiento, consideración y alta estima.

Atentamente,

Néstor Juan Muñoz Rosado Diputado PRSC, Prov. San Pedro de Macorís".

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica del diputado Néstor Juan Muñoz Rosado por quince días: APROBADA. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 44

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 8.1.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Librado Bautista Figuereo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.18, solar No.2, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02154-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. **Número de Iniciativa: 00431-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 44

PUNTO NO. 8.1.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Víctor Benjamín Méndez Moquete, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.124, solar No.13, proyecto Miguelina, lugar Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02155-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 00432-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Isidro Peña Castillo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 186 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.124, solar No.14, proyecto Miguelina, lugar Los Frailes, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02156-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 00433-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Nogui Daniel Nuesi Popoter, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.35, solar No.5, (bloque B), sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD\$25,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02157-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 00434-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 44

PUNTO NO. 8.1.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de marzo de 2005, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Carlos Alejandro Bautista Feliz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.44, solar No.3, (bloque C), lugar Brisas de las Américas, sección La Ureña, Distrito Nacional, valorada en RD\$37,500.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado</u> en el Senado el 07/03/2006 y aprobado el 08/05/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 31/10/2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02158-2010-2016-CD. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 00435-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos. PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, priorizar y asignar los recursos necesarios para la construcción de los acueductos de las secciones: El Cuey, La Higuera, Las Cuchillas y de Miches, así como la inmediata terminación del alcantarillado sanitario de los municipios de Santa Cruz de El Seibo y de Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Jean Luis Rodríguez Jiménez). Depositado el 29/03/2017. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05344-2016- 2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), incluir en el programa de obras la construcción del acueducto del distrito municipal El Limón, municipio de Villa González, provincia Santiago. (Proponente: Víctor José D´Aza Tineo). Depositado el 27/04/2017. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05380-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 44

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, al Ministerio de la Presidencia, y al Consejo del Sistema 911, para la instalación en la provincia San Pedro de Macorís del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con asiento en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 27/04/2017. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05381- 2016-2020-CD		
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la		
Comisión Permanente de Interior y Policía.		
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley que designa con el nombre de Francisco del Rosario Sánchez al tramo de la avenida Charles de Gaulle comprendido entre la avenida Hermanas Mirabal y el puente sobre el río Ozama que divide a Santo Domingo Norte de Santo Domingo Este. (Proponente(s): José Rafael García Mercedes, Altagracia Mercedes González González, Antonia Suriel Mata, Carlos Marién Elías Guzmán, Damarys Vásquez Castillo, María Glotirde Gallard, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Miledys Suero Rodríguez, Pedro Billilo Mota, Rafael Méndez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 17/05/2017. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05408-2016-2020-CD		
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión		
Permanente de Asuntos Municipales.		
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley que regula la organización, inventario, administración, adquisición y enajenación de los bienes de dominio privado de la Nación, y deroga la Ley No.1832, del 3 de noviembre de 1948, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales. (Proponente(s): Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Afif Nazario Rizek Camilo). Depositado el 18/05/2017. En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05409-2016-2020-CD		
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión		
Permanente de Deuda Pública y Activos Financieros.		



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 44

PUNTO NO. 8.1.11: **Proyecto de ley que ordena la vacunación gratuita y obligatoria del Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas entre ocho y doce años de edad.** (Proponente: Faride Virginia Raful Soriano). Depositado el 23/05/2017. (Ver exp.05416-2016-2020-CD). En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017.

sesión No.29 del 13/06/2017. (Ver exp.03410-2010-2020-CD). En orden del día el 13/06/2017. Quedo sobre la mesa en la
»Número de Iniciativa: 05412-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado estudio de la Comisión
Permanente de Salud.
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que garantiza la vacunación contra el Papiloma a niñas entre ocho y trece años de edad para la prevención del cáncer cervico-uterino. (Proponente(s): Elías Rafael Serulle Tavárez, Aridio
Antonio Reyes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada). Depositado el 23/05/2017.
(Ver exp.05412-2016-2020-CD). En orden del día el 13/06/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.29 del 13/06/2017. »Número de Iniciativa: 05416-2016-2020-CD
La diputada presidenta manifestó: "Que vayan los dos a la Comisión Permanente de Salud y que remitan un informe
consensuado, que los unifique (refiriéndose a este proyecto y al anterior, iniciativa 05412-2016-2020-CD)".
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
mormes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana. (Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2016 y aprobado el 25/01/2017</u> . <u>Depositado</u>
en la Cámara de Diputados el 23/02/2017. En Orden del Día el 28/03/2017. Tomado en Consideración el 28/03/2017.
Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.08 del 28/03/2017. Plazo vencido el 27/4/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 22/05/2017. En Orden del Día
para 1era. discusión el 13/06/2017. Sobre la mesa 1era. discusión el 13/06/2017.
»Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD
Votación 002 La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el
proyecto fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS
A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 44

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE SIN MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 10-PLO-2016-2020 de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de mayo de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05282-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 44

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05282-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley Orgánica de Regiones Unicas de Planificación de la República Dominicana, presentada por el senador **Félix Ramón Bautista Rosario**, fue iniciada en el Senado de la República el 24 de agosto de 2016 y aprobada el 25 de enero de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.8 del 28 de marzo de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de marzo de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.6-PLO-2017, del 3 de abril de 2017, en la que fue presentada. Colocada en la agenda para la reunión No.10-PLO-2017, del 15 de mayo de 2017, en la que fue decidida.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, siete considerandos, once vistas que referencian legislación relativa al tema, nueve artículos, dos disposiciones transitorias, dos disposiciones finales, una dada, nombres y firmas del presidente y secretarios Senado de la República. Su objeto consiste en propiciar un mejor desarrollo a escala nacional, regional y local, orientando las políticas, planes, programas y proyectos de inversión pública, para asegurar un desarrollo local sostenible y una mayor cohesión territorial.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, apoderada para el estudio del proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, ley de carácter orgánica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 de la Constitución de la República, luego de estudiar dicho proyecto decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable sin modificaciones, y le recomienda su aprobación en vista de que se trata de uno de los temas que es un mandato de la ley de estrategia nacional de desarrollo al 2030, Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que en el Objetivo General 2.4. Cohesión territorial, dice:

- **2.4.1.1** Fortalecer las capacidades de la planificación del ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración pública.
- **2.4.1.2** Definir para todas las instancias estatales un marco común de Regiones Únicas de Planificación, estratégicas y operativas, sobre la base de las características culturales y socio-ambientales del territorio, que permita una mejor planificación y gestión de las políticas públicas y una distribución de los recursos públicos que disminuya las disparidades del desarrollo regional.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 44

2.4.1.3 Diseñar e implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que facilite la gestión integral de riesgos, regule el uso del suelo e incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a partir de las potencialidades que presentan las grandes regiones.

En ese sentido, este proyecto de ley norma la organización, composición y delimitación de las regiones únicas en el territorio nacional en la dirección más correcta y unificando las regiones, de forma que las instituciones públicas y privadas en cuanto a la división por regiones tengan el mismo criterio, para poder desarrollar el potencial que tiene la nación en cada una de esas regiones.

De esta manera, la presente proyecto de ley delimita el territorio nacional en términos de planificación, de articulación, operativos y de formulación en políticas públicas en cinco regiones únicas con las provincias y sus municipios según dispone el artículo 7 del mismo, las regiones son las siguientes: **1.** Región Cibao Norte; **2.** Región Cibao Central; **3.** Región Metropolitana; **4.** Región Este; y, **5.** Región Sur-Oeste".(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, secretario. José Altagracia González Sánchez, Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Billilo Mota, Altagracia Mercedes González González, Tulio Jiménez Díaz, Juan Suazo Marte, Máximo Castro, José Isidro Rosario Vásquez, Víctor José D´Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Luis Manuel Henríquez Beato, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Wandy Modesto Batista Gómez, secretario. Altagracia Mercedes González González Juan Suazo Marte, Víctor José D´Aza Tineo, Juan Agustín Medina Santos, Fausto Ramón Ruiz Valdez y Ramón Francisco Toribio, miembros.

Leída la parte citada del informe, se le concedió la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado Plutarco Pérez, quien precisó: "Tal y como explica el informe que hemos presentado al hemiciclo en el día de hoy, estamos frente a una ley que es un requerimiento de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, que fue aprobada en el año 2012. Esta ley ordena a las instituciones públicas y al Gobierno Central organizar el país, primero, a través de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que ya fue aprobada en esta Cámara de Diputados y que perimió en el Senado, pero que se está trabajando por iniciativa de su proponente, el diputado José Altagracia González. Esa ley va a ser 'sombrilla' de la Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación y Desarrollo, que es la que estamos conociendo en el día de hoy, y será 'sombrilla' también de la ley que creó el Instituto Geográfico Nacional don José Joaquín Hungría Morel, instituto que ya está funcionando gracias a la aprobación que se le dio en esta Cámara de Diputados. Este proyecto de ley viene a terminar con el desorden que existe en la República Dominicana, patrocinado por las instituciones públicas, los ministerios, desde hace una cantidad importante de años, pues cada ministerio que funciona en la República Dominicana tiene el país dividido en regiones distintas; por ejemplo, el Ministerio de Agricultura tiene sus regiones y las ha llamado como ella entiende; el de Salud Pública también y el de Educación por igual. A partir de la aprobación de esta ley, van a existir en la República Dominicana cinco macro regiones únicas de desarrollo en las cuales se va a apoyar el Gobierno Central, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para organizar y planificar, valga la redundancia, el desarrollo de la República Dominicana. La Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 44

Suelo va a clasificar el suelo y su utilidad para la República Dominicana, y va a crear los pulmones de riqueza que necesita nuestra Nación, para que el Gobierno pueda organizarse de manera sincronizada. Esta ley va a ser la base fundamental para que se pueda implementar el desarrollo del país, basado en las regiones, porque a través de ellas se van a implementar varios planes, en coordinación con los ayuntamientos, porque tendremos una ley que le ordenará a todos los ayuntamientos del país organizar y elaborar su plan estratégico de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y los que no lo hagan van a ser penalizados de distintas formas. Por eso, hoy nosotros nos sentimos satisfechos y agradecidos del trabajo que ha hecho la Comisión de Asuntos Municipales. Hemos verificado el informe que rindió la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo del Senado de la República y hemos convenido que el mismo es satisfactorio, y por eso hemos presentado en un breve plazo la información que hoy les estamos dando. Ciertamente la comisión verificó, en un análisis pormenorizado, que se quedó un municipio del país que no fue mencionado, el cual los colegas José Altagracia González y Víctor D´Aza tienen la observación. Nosotros lo que queremos es solicitar a este hemiciclo, que aprovechando el cuórum calificado que tenemos hoy en la Cámara y la disposición de trabajo de todos los legisladores, que este proyecto sea declarado de urgencia, se le haga la breve corrección que le vamos hacer, se apruebe en dos lecturas y se envíe al Senado para que sea convertido en ley, para que tengamos a partir de hoy las regiones en las cuales se apoyarán los ministerios y las instituciones públicas del país, para desarrollar sus programas y planificar las estrategias que necesitamos para que tengamos un país verdaderamente desarrollado. De manera que, muchas gracias, presidenta, y estamos solicitando formalmente la declaratoria de urgencia".

Al diputado Víctor José D'Aza Tineo le fue concedido un turno, en el cual dijo: "Desde hace un gran tiempo diversos sectores de la sociedad dominicana hemos venido levantando nuestra voz para que el país sea organizado territorialmente. La Constitución de la República, en su artículo 12, establece la división política administrativa del territorio; la Ley 1-12, que contiene un conjunto de indicadores, establece mandatos que deben ser cumplidos en el tiempo y que se han ido venciendo uno tras otros. De hecho, hay un mandato de esta Ley 1-12, que es el Fondo de Compensación Social y Territorial, que requiere de una regulación del territorio, para establecer verdaderas políticas públicas que vayan directamente a resolver y a compensar los desequilibrios sociales y territoriales que existen en el país. La división política-administrativa del territorio, independientemente de que está constitucionalizada en nuestro país, ha estado establecida, en la práctica, por dos decretos presidenciales: el 6-85 del año 2000, que creó nueve regiones; y el 7-10 del año 2004, que estableció diez, agregando una región nueva con el tema de Monte Plata, que muchas veces no se sabe si pertenece al área metropolitana, o al este y toca hasta parte del Cibao. Esta ley, tal y como lo establece el informe y que muy bien lo ha manifestado el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, colega dipugado Plutarco Pérez, encontrará su complemento con la ejecución de la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que es una ley que se ha venido priorizando en los últimos años, incluso, porque esta crea el marco y define cuáles son las regiones del país en



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 44

que se divide nuestro territorio; y cuando se vaya a elaborar un plan de mitigación o enfrentar las vulnerabilidades de un territorio, por ejemplo, minero, la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo va a saber específicamente cuáles son las regiones, dónde está ubicado ese espacio territorial o zona productiva, es decir, que vamos a ordenar el país. Por vía de consecuencia, esta es una ley de Estado, que requiere el apoyo de todos los colegas diputados y diputadas; incluso, muchos colegas que no son parte de la comisión se nos han acercado para ver cuál es la vinculación que tiene sobre la Ley de Ordenamiento Territorial, y les manifestamos que son leyes complementarias. Y finalizo nuestro turno diciéndoles, que prácticamente se ha acogido el informe del Senado, tal y cual vino, independientemente de que puede ser mejorable, toda ley cuando uno la analiza y la estudia puede ser mejorable. Entonces, nosotros como comisión lo que hicimos fue avalar el informe que vino del Senado, pero posterior a nosotros suscribirlo, cuando me puse a ver cómo la ley en su artículo 7 establece las regiones, las provincias que componen cada región y los municipios que componen cada provincia, y el país tiene ciento cincuenta y ocho municipios, cuando me puse a contar los municipios vi que había ciento cincuenta y siete, ¡y vaya sorpresa!, cuando examine cuál era el municipio que faltaba me di cuenta que era uno de la provincia de Santiago. Por vía de consecuencia, estamos llamando entonces para que se modifique y se incluya, entre los municipios que componen la provincia Santiago, el de Baitoa, pues son diez municipios".

Hizo uso de la palabra el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y expuso lo siguiente: "Quiero hacer uso de este turno para pedirle al presidente de la comisión, diputado Plutarco Pérez, una información con respecto al tema de las provincias. Resulta que la ley está proponiendo la creación de cinco grandes regiones y hasta ahora a mí me parece que nosotros tenemos nueve, el territorio nacional y las provincias están organizados en nueve regiones. Me gustaría que me diera un poco de luz con relación a este tema, porque en este país las regiones están organizadas, sin embargo, hay que ver cuál es el rol que la nueva ley le asigna a cada región y cómo quedarían reorganizadas, porque la propia ley reorganiza las provincias y a cada región le asigna un nombre. Entonces, a partir de la aprobación de esta ley, ¿cómo se llamarán las regiones y cuáles funciones administrativas y políticas tendrán? Hago la pregunta, porque no me gustaría estar votando por votar, pura y simplemente".

Habló a continuación la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan y expresó: "De verdad que estoy sorprendida con la nueva Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, y me he estado preguntado qué va a pasar con la Ley de Ordenamiento Territorial. Creo que es una ley buena, sin embargo, quisiera saber, si nos aglutinan en regiones, ¿no va a pasar como siempre ha pasado, que las provincias grandes se quedan con todo y a las pequeñas no llega nada? Nosotros que somos de regiones turísticas sabemos que es muy importante el ordenamiento territorial, precisamente, por la arrabalización que se da en todo lo ancho y lo largo del territorio nacional. Quiero felicitar a la comisión que trabajó esta ley, pero estoy interesada en saber qué va a pasar con la Ley de Ordenamiento Territorial".



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 44

El siguiente turno fue agotado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien precisó: "Hay días, presidenta, que vale más la pena llorar; hay días que vale más la pena legislar. Este es un día en el que vale la pena legislar, pues ver proyectos de ley como estos anima, y yo estoy de acuerdo con que sea declarado de urgencia. Sin embargo, como bien decía la honorable diputada Elsa de León, debemos aprovechar la ocasión para recordar que hay un grupo de leyes sectoriales que son sumamente importantes para la República Dominicana, dentro de la que está la Ley de Ordenamiento Territorial, la cual aprobamos aquí dos veces y perimió en el Senado, y con leyes como estas nosotros colocamos a las instituciones públicas en condiciones de hacer mejor su labor y su trabajo. La Ley de Ordenamiento Territorial es la 'sombrilla' de esta ley que tiene que ver con las regiones únicas, y es por ello, presidenta, que quería llamar la atención, porque pareciera que estamos legislando al revés, pues sin ordenamiento territorial no puede haber suborden del territorio; sin ordenamiento territorial no puede haber ley de suelos y agua, por lo que hago un llamado, presidenta, al Bufete Directivo para que tome medidas, pues hemos aprobado, repito, la Ley de Ordenamiento Territorial dos veces aquí y las dos veces ha perimido. Por lo que solicito, presidenta, apoyando al colega diputado Plutarco Pérez, que declaremos esta ley de urgencia en el día de hoy, y así daremos un paso de avance en este sentido en la República Dominicana".

En uso de la palabra, el diputado Alexis Isaac Jiménez González se dirigió al Pleno del modo siguiente: "Muy buenos días, honorable presidenta, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables diputados y diputadas, amigos todos... (ante el murmullo que había en la sala, el diputado Jiménez González suspendió sus palabras)".

La diputada presidenta le indicó al diputado Jiménez González: "Pero hable, que lo están escuchando".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González señaló: "Presidenta, lo que pasa es que estamos en la casa de la democracia y a mí me gusta respetar el derecho de los otros colegas, aunque en ocasiones no se respete el nuestro. Si no me escuchan, no tengo por qué hablar, entonces, si tengo que pasar mis diez minutos callado, así lo haré".

La diputada presidenta enfatizó: "Pero lo estamos escuchando. Hable, agote su tiempo".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González manifestó lo siguiente: "Presidenta, decía Pérez Galdós, en uno de sus episodios, que en una ocasión uno de los ayudantes del rey Fernando VII lo estaba ayudando a vestir y parece que estaba medio nervioso, y el rey le dijo: 'Visteme despacio, que ando de prisa'. Esa frase se le ha atribuido, inclusive, hasta a Napoleón Bonaparte. Pero yo hoy quiero, en una ley tan importante, primero, felicitar a la Comisión de Asuntos Municipales, pues es una iniciativa que es necesaria, ahora, presidenta, honorables miembros, ¿por qué la urgencia?, ¿por



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 44

qué pedir la urgencia en un tema tan delicado? ¿Para qué se han establecido las dos lecturas consecutivas?, ¡oh!, para que el legislador, después de aprobar una norma importante, pueda tener el 'feed back' de la gente que representa, pueda sentarse y volver a otra sesión, y por aquello que votó decir: 'voté por esto y volví de nuevo a reaccionar, y creo que esa iniciativa es correcta'. Ahora, yo estoy de acuerdo en votar por la iniciativa, pero la urgencia no la entiendo, presidenta. Así que yo le voy a pedir, con su venia, al presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, que retire el procedimiento de la urgencia, que la aprobemos en primera lectura y que luego volvamos a conocerla, porque hay diputados, como yo, que necesitamos ver el tema de nuevo, porque por ejemplo le preguntaba al mismo presidente, ¿por qué se le está dando ese orden a cada una de las regiones?, ¿qué se ha tomado como marco para eso? Entonces, creo que debemos escudriñar más; sé que la comisión ha hecho un buen trabajo, ahora, necesitamos más tiempo. Muchas cosas de las que han pasado acá pasan por ese mismo tema, cuando dicen por ahí, que no es cierto muchísimas veces, aunque otras sí, que aprobamos cosas sin leer. Entonces, yo no quiero, presidenta, que en su gestión a mí me digan eso, porque todo lo que llega a mis manos yo trato de leerlo. Así es que, presidenta y honorables miembros, mi solicitud es que se conozca hoy en primera lectura, y que luego volvamos a conocerla, para ver si cualquier diputado o diputada tiene algo de interés que pueda aportar para nutrir este gran proyecto".

Participó en el debate el diputado José Altagracia González Sánchez, quien se expresó en los siguientes términos: "A raíz de la Reforma Constitucional del año 2010 se estableció la necesidad de algunas leyes que, poco a poco, se han ido aprobando. Pero, además, en la Estrategia Nacional de Desarrollo se estableció el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial, y ese sistema para su ejecución necesitaba en principio de cuatro leyes: la Ley de Regiones Únicas de Planificación, que se conoce en este momento; la otra, como bien lo han dicho los colegas diputados y diputadas que me han antecedido en la palabra, es la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, que en principio eran dos leyes; y la otra ley, que ya gracias a Dios está en funcionamiento, es la del Instituto Geográfico Nacional. Todo parece indicar que los colegas en el fin de semana, medio largo, comieron algo que los puso inquietos, ojalá que les presten atención al proyecto y a los que de alguna manera hemos trabajado en él. De lo que estamos hablando es de regiones únicas de planificación... (el diputado González Sánchez detuvo unos instantes su intervención y exclamó: "¡Es imposible hablar así!").

Intervino la diputada presidenta y señaló: "Por favor, el diputado está en el uso de la palabra".

El diputado José Altagracia González Sánchez enfatizó: "Usted me excusa, presidenta, pero es imposible hablar así".



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 44

La diputada presidenta afirmó: "Sí, esto así no se puede".

Retomó la palabra el diputado José Altagracia González Sánchez y continuó diciendo: "De lo que estamos hablando es de regiones únicas de planificación, y como bien lo explicaba el presidente de la comisión y otros colegas, de lo que se trata es que todas las instituciones del Estado tengan el mismo mecanismo de planificación. Por ejemplo, en el Gran Santo Domingo nosotros nos encontramos permanentemente con que hay un problema de la Caasd y hay otro de Obras Públicas; de repente Obras Públicas va y asfalta la calle y pocos días después va la Caasd y la rompe. Entonces, este sistema lo que va a traer como consecuencia es que todas las instituciones del Estado puedan hacer una planificación a corto, mediano y largo plazo, de tal manera que cuando una institución haga algo en beneficio de una comunidad, no vaya la otra a hacer lo contrario. Pero además, honorable señora presidenta, y es bueno que los colegas lo sepan, el mecanismo que se utilizó para aglutinar las provincias y los municipios fue el parentesco, primero de su territorio, de su producción y de todo lo que tienen que ver, valga la redundancia, con su planificación. Por eso, probablemente algunos quieran preguntar, ¿cómo fue que decidieron hacer las cinco regiones?, y algunos pudieran preguntar si fue que volvimos hacia atrás, a los cinco 'cacicazgos', alguna razón parece que ellos tenían cuando decidieron dividir nuestro país en esas cinco regiones, que son una parecida de la otra, por lo tanto aquí no podrá haber, de ninguna manera, el avasallamiento de las provincias grandes en contra de las pequeñas, porque serán regiones de planificación. Esto de ninguna manera va a generar autoridades, como yo sé que algunos tienen esa inquietud, solo es un mecanismo de planificación que tendrá que utilizar el Estado dominicano para ver si definitivamente nosotros podemos continuar creciendo. Concluyo, presidenta, con dos cosas: Primero, que se someta la modificación que planteó el colega Víctor D'Aza, y que nosotros la habíamos sometido; segundo, reiterar el compromiso de que sea declarado de urgencia; y tercero, con todo el deseo de que las cosas se sigan haciendo bien, votar por esta ley, que a pesar de que en principio estaba unificada con la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, por razones que no vamos a explicar, fueron divididas. La Ley de Ordenamiento Territorial viene del Senado y aquí en la Cámara de Diputados, como bien lo decía el diputado Francisco Matos, la hemos aprobado dos veces, y yo quiero, personalmente, que en el día de hoy este proyecto pueda aprobarse, para ver si eso le da la celeridad para que la Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo pueda ser aprobada en los próximos días".

Mientras el diputado José Altagracia González Sánchez hacía uso de la palabra, se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Ángela Pozo.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 44

Agotó un turno la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y precisó: "Para mí es lastimoso oír que hay que aprobar un proyecto porque se puede caer y no puede volver al Senado de la República, lo lamento muchísimo. Distinguido presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, colega Plutarco, yo le quiero pedir que recapacite. Yo, como representante de la provincia de Puerto Plata, quisiera saber qué por ciento le podría tocar a mi provincia cuando llegue a la región, que está pasando por momentos muy difíciles, precisamente porque, por ejemplo, el área de la salud se ha ordenado por región, territorialmente se ha hecho un esquema, y los fondos necesarios no llegan porque todo se queda en la provincia principal, que es Santiago. A mí hay que aclararme qué por ciento se va a quedar en la provincia de Puerto Plata en ese esquema territorial. Entonces, yo no creo que esta ley tenga que aprobarse para que sirva de catapulta, como decía el distinguido diputado José Altagracia González, para que se apruebe la Ley de Ordenamiento Territorial. No, eso no es así, señores, este es un organismo deliberativo, ¿cuántas leyes se han caído y han vuelto? Yo no puedo aprobar algo, y es para que conste mi voto negativo, que no tiene estrictamente específicado lo que le va a corresponder a mi provincia dentro de esa supuesta región. No estamos todavía preparados para eso, entonces, ¿qué vamos a hacer?; otro estrangulamiento más de los flujos económicos".

Al diputado Radhamés Fortuna Sánchez se le concedió la palabra y señaló: "Honorable presidenta, honorables colegas, sabemos que esta ley, realmente, propende a lo que es la planificación de recursos a nivel nacional. Yo quiero recordar, señora presidenta, que en la antigua división territorial de la República Dominicana, en el Cibao había tres regiones: la Región Central o Cibao Central, que la componían Santiago, La Vega, Moca, Bonao, entre otras ciudades; la Región Cibao Oeste, que la componían Santiago Rodríguez, Dajabón, Valverde, entre otras; y la Región Cibao Este, que la componían Puerto Plata, Valverde, Hermanas Mirabal, Samaná, entre otras. En esta ley, señora presidenta y colegas, estamos observando otra división territorial, y llama la atención que siempre Santiago de los Caballeros se establecía y se definía como la ciudad central del Cibao, sin embargo, en esta ley estamos sacando tanto a Santiago, como a Moca y La Vega, y entendemos, que dada su ubicación, esas ciudades componen lo que es el Cibao Central. Fíjese bien, presidenta, en esta ley se está ubicando la ciudad de Samaná como parte del Cibao Central, y Samaná colinda casi con el Este. Se ha planteado en esta sesión que esta ley debe declararse de urgencia y conocerse en dos lecturas consecutivas, pero yo entiendo, que aunque haya venido del Senado y haya sido conocida por la Comisión de Asuntos Municipales, salvo el mejor parecer de la plenaria, por el asunto de Santiago, La Vega, Moca y Samaná, que creo que la ubicación establecida en esta ley no se corresponde con la lógica territorial de la República Dominicana, de manera muy respetuosa, estoy planteando que vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales, a fin de volver a ventilarla y estudiarla, para darle la definición territorial que la lógica aconseja".



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 44

Se le concedió la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien declaró: "La bancada del Partido Reformista Social Cristiano, por instrucciones de nuestro decano y vocero, le manifiesta al Pleno que se identifica plenamente con la propuesta legislativa. Sin embargo, queremos pedirle a la comisión, en la cual nuestra bancada confía y cree en su trabajo, que retire la urgencia del proyecto para que se conozca normal, en primera lectura, y concurrido el plazo correspondiente vuelva al hemiciclo. El Partido Reformista cree en la organización, ciertamente hay que organizar la República Dominicana, y yo puedo decirles que en La Romana nosotros no sabemos cuáles son los límites del municipio de Villa Hermosa y del municipio de La Romana, para decirles un ejemplo solamente. Siempre que haya una iniciativa tendente a organizar y a viabilizar el sistema de manejo, desde el punto de vista gubernamental y administrativo, nuestra bancada la va a apoyar. Es en ese sentido que manifestamos el respaldo a la propuesta legislativa y al mismo tiempo le pedimos a la comisión que retire la urgencia. Como organización política estamos comprometidos a trillar el camino de la organización. Nosotros hubiésemos querido, como bancada, que este proyecto de ley hubiese estado dentro del mismo marco de la Ley de Ordenamiento Territorial de la República Dominicana, pero como ya esta es una iniciativa que se ha avanzado, pues en lo que llega la otra, vamos avanzar con lo que ya tenemos en agenda. De manera que, presidenta, era lo único que queríamos manifestarle al Pleno sobre la posición de nuestra bancada con relación a esta iniciativa".

Habló a continuación la diputada Gloria Roely Reyes Gómez y apuntó: "La bancada del PRM valora positivamente esta iniciativa y estamos en toda la disposición de apoyarla, pero estamos solicitándole al presidente de la Comisión de Asuntos Municipales que retire la urgencia, para que esta pueda ser conocida en el plazo ordinario. Estaremos en toda la disposición de respaldar la iniciativa, pero queremos orientar a la bancada respecto a este tema, en el sentido de que apoyaremos la iniciativa, pero no estamos de acuerdo con que se vote con la urgencia".

Le fue otorgada la palabra, nuevamente, al presidente de la comisión que estudió este proyecto, diputado Plutarco Pérez, quien precisó: "Ciertamente, cada interrogante que se ha formulado en el hemiciclo tiene una respuesta, algunas recogidas en el proyecto y otras que podían ser contestadas por nosotros en esta ocasión. Sin embargo, como es un proyecto país, un proyecto Estado, un proyecto del Poder Ejecutivo, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, por los mejores técnicos que tiene este país, contratados por ellos, de todos los partidos, y que han sido consultados para la elaboración de esta pieza legislativa, y como no tenemos el interés particular de imponer en el día de hoy este proyecto, muy por el contrario, queremos que todos los colegas diputados se cercioren al máximo de la importancia del mismo para el desarrollo de la República Dominicana, en aras de armonizar, yo retiro la posición de la declaratoria de urgencia y que se apruebe en primera lectura, con la modificación presentada por el colega Víctor D'Aza y que también presentó el colega José Altagracia González".



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 44

La diputada presidenta manifestó: "Pues miren, siéntense y préstenme atención, para que puedan interpretar el procedimiento que debo consultar al Pleno y someter a ponderación. Oigan bien, yo tengo dos escenarios: me pidieron la declaratoria de urgencia y me pidieron que vuelva a la comisión. Miren, para yo poderlo aprobar en primera lectura y que vuelva a la comisión, yo estoy obligada a declararlo de urgencia, y entonces en la segunda lo mando a comisión, eso es lo que manda el Reglamento; si quieren que no se apruebe, simplemente yo someto el procedimiento de que vuelva a la comisión, sin plazo fijo. Esos son los únicos dos caminos que yo tengo. Así que si quieren que se apruebe en primera lectura hoy, yo tengo que declararlo de urgencia y en la segunda lo mando a comisión, eso es un procedimiento; si quieren entonces que vuelva a la comisión, pura y simplemente, no lo aprobamos en primera y se envía ahora mismo a comisión. Entonces, como la declaratoria de urgencia ha sido ratificada por tres o cuatros legisladores, yo tengo entonces que someter el procedimiento, y si lo retiro, presidente de la comisión, simplemente, como están solicitando que vuelva a la comisión, ¿o lo mando a comisión de nuevo? (a viva voz, varios diputados se expresaban positivamente, mientras que otros se expresaban de forma negativa). Bueno, pues someto que el proyecto sea declarado de urgencia".

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 84 DIPUTADOS A FAVOR, 42 DIPUTADOS EN CONTRA DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ante los comentarios producidos por el sometimiento de la declaratoria de urgencia, la diputada presidenta señaló: "¡Tranquilos!, que es un procedimiento puro y simple, señores, eso no es problema, cuando lo mandemos a comisión en la segunda lectura, no va a ser ni siquiera con plazo fijo, será un plazo ordinario, lo debaten y vuelve el proyecto. El hecho de que se declare de urgencia, para conocerlo en primera lectura, no significa que ya se aprobó; en la segunda va a ir a comisión, a tiempo ordinario, y cuando el proyecto vuelva se coloca en segunda lectura, con las modificaciones, y punto".

Votación 004

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Altagracia González Sánchez, que dice: "Agregar en el artículo 7, literal f, el municipio de Baitoa, como parte de los municipios de la provincia de Santiago de los Caballeros": APROBADA. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación: APROBADO. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 44

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modifica EN PRIMERA DISCUSIÓN. 132 DIPUTADOS A FAVOR, 4 CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.	
Este proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, co	on su informe y su modificación.
La diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria siendo las doce horas y dieci	ocho minutos (12:18) de la tarde, y
convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para el conocimiento	del punto declarado de urgencia y de
los demás puntos pendientes del orden del día.	
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aproba	ada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.	
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA	
JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO	ÁNGELA POZO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández	z, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Acta	as de Sesiones, certificamos que la
presente acta número treinta (30), de la Primera Legislatura Ordinaria del año	dos mil diecisiete (2017), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebr	rada el día martes veinte (20) del mes
de junio del año dos mil diecisiete (2017).	
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 44

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S30PLO17 »Fecha: 20-06-2017

Votación 001" 20.06.2017 11:13:02

Moción: Sometida a votación la licencia médica del diputado Néstor Juan Muñoz Rosado por quince días.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 138 Sí: 132 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO (Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, sec. ad hoc)	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 44

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 44

Votación 002" 20.06.2017 11:23:09 »Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 130 Registrados: 135 Sí: 130 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO (Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, sec. ad hoc)	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 44

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		?
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 44

Votación 003" 20.06.2017 12:13:23 »Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Plutarco Pérez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 126 Registrados: 141 Sí: 84 No: 42 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 44

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 44

Votación 004" 20.06.2017 12:15:10 »Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado José Altagracia González Sánchez, que dice: "Agregar en el artículo 7, literal f, el municipio de Baitoa, como parte de los municipios de la provincia de Santiago de los Caballeros".

Presentes en la votación: 132 Registrados: 142 Sí: 132 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
VÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
ÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
MÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
IOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
IONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 44

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 44

Votación 005" 20.06.2017 12:16:12 »Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, con su modificación. Presentes en la votación: 135

Registrados: 145 Sí: 132 No: 3 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
ERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
GANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
LIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 44

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
LUIS MANUEL	PLD	SI	132
EDUARDO	PLD		?
MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
ALEJANDRO	PLD		136
TULIO	PLD	SI	151
JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
FRANCISCO	PLD	SI	140
VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
JESÚS	PLD	SI	145
DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
RAFAEL	PLD		150
RUDY MARIA	PLD		137
HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MARIANO	PLD	SI	146
GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
CATALINA	PLD	SI	159
ANA MARÍA	PLD		160
FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PLUTARCO	PLD	SI	162
ROBERTO	PLD	SI	163
ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
JUAN CARLOS	PLD		166
GETRUDE	PLD	SI	167
ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
	LUIS MANUEL EDUARDO MARIO JOSÉ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL ALEJANDRO TULIO JOSE FELIPE FRANCISCO VIRGINIA MÓNICA RUBÉN DARÍO FRANCISCO ANTONIO MARÍA JOSEFINA JESÚS DEMÓSTENES WILLIAN FRANCISCO ANTONIO NORIS ELIZABETH VÍCTOR ENRIQUE RAFAEL RUDY MARIA HENRY MODESTO MARIANO GILDA MERCEDES MILADYS DEL ROSARIO RAMÓN DILEPCIO YSABEL JACQUELINE CATALINA ANA MARÍA FRANKLIN YSAÍAS PLUTARCO ROBERTO ADALGISA FÁTIMA JUAN CARLOS GETRUDE	LUIS MANUEL PLD EDUARDO PLD MARIO JOSÉ ESTEBAN PLD MIGUEL ÁNGEL PLD ALEJANDRO PLD TULIO PLD JOSE FELIPE PLD FRANCISCO PLD VIRGINIA MÓNICA PLD RUBÉN DARÍO PLD MARÍA JOSEFINA PLD MARÍA JOSEFINA PLD DEMÓSTENES WILLIAN PLD FRANCISCO ANTONIO PLD NORIS ELIZABETH PLD NORIS ELIZABETH PLD RAFAEL PLD RAFAEL PLD RUDY MARIA PLD GILDA MERCEDES PLD MILADYS DEL ROSARIO PLD RAMÓN DILEPCIO PLD YSABEL JACQUELINE PLD CATALINA PLD FRANKLIN YSAÍAS PLD ROBERTO PLD JUAN CARLOS PLD GETRUDE PLD GETRUDE PLD	LUIS MANUEL PLD SI

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 44

Votación 006" 20.06.2017 12:17:25

»Número de Iniciativa: 05282-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 143 Sí: 132 No: 4 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



ACTA NO. 30 DEL MARTES VEINTE (20) DE JUNIO DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 44

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD		155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188